



RESOLUCIÓN N° **0234** DE 2021  
Marzo 1

Por la cual se eliminan los documentos, procedimiento y formato de Gestión del Cambio del Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo del Proceso de Talento Humano del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Universidad Industrial de Santander, de acuerdo con las normas NTC 5906:2012, NTC ISO 9001:2015, y la normativa del Decreto N° 1072 DE 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Industrial de Santander, dentro de la autonomía que le confiere la Constitución Política de Colombia y la Ley, puede adoptar sus correspondientes regímenes para el cumplimiento de su misión social y su función institucional.
- b. Que según el Artículo 30 del Estatuto General, es función del Rector de la Universidad expedir los manuales de funciones y requisitos, y los procedimientos administrativos.
- c. Que la Universidad Industrial de Santander reconoce en la implementación del Sistema de Gestión integrado, basado en las normas del Sistema de Gestión de Calidad NTC 5906:2012, NTC ISO 9001:2015 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo según el Decreto N° 1072 de 2015 una herramienta de gestión que apoya el mejoramiento continuo de los procesos y de las unidades académicas y administrativas, orientándoles hacia el fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos, la calidad institucional y el ejercicio de la autonomía universitaria.
- d. Que la Universidad Industrial de Santander da cumplimiento a los artículos aplicables del Decreto N° 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual compila la normativa emitida por el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, para la cumplida ejecución de las leyes del sector ambiente.
- e. Que en el Artículo 3° de la Resolución N° 1966 de 2008, se aprueban los procedimientos obligatorios para el control de documentos internos y externos en los procesos de la Universidad Industrial de Santander, y son actualizados de acuerdo con las modificaciones a las versiones de las normas de gestión o normativa aplicable.
- f. Que bajo la coordinación de la Jefe de la División de Gestión del Talento Humano se analizó la eliminación de documentos del subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo del Proceso de Talento Humano, quedando integrado en el procedimiento PDI.01 y el formato FDI.01 de Gestión del Cambio del proceso de Dirección Institucional del Sistema de Gestión Integrado de la Universidad Industrial de Santander.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS.** Eliminar los documentos, procedimiento y formato de Gestión del Cambio del Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo del Proceso de Talento Humano del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Universidad Industrial de Santander, de acuerdo con las normas NTC 5906:2012, NTC ISO 9001:2015, y la normativa del Decreto N° 1072 DE 2015, relacionados a continuación, los cuales forman parte integral de la Resolución N° 1752 de 2016.

- PTH.68 Procedimiento de Gestión del Cambio de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- FTH.156 Registro de Solicitud y Autorización del Cambio

**ARTÍCULO 2° ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA INTRANET.** Autorizar a la División de Servicios de Información eliminar los documentos del proceso de acuerdo con la presente resolución en la Intranet de la Universidad Industrial de Santander.



RESOLUCIÓN N° **0234** DE 2021  
Marzo 1

ARTÍCULO 3°. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, el primer (1) día de marzo de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,